



<http://www.usitep.es> • usitep@usitep.es

**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

C/ Bravo Murillo 39, Escalera 50 (E)
Local sindical - 28015 Madrid
Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

Madrid, 17 de julio de 2014

Estimadas/os compañeras/os:

Como habéis podido comprobar en las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación, Juventud y Deporte, y Organización Educativa, de 14 de julio de 2014, sobre comienzo del curso escolar 2014/2015, se posibilita que los centros puedan agrupar a los alumnos de otros grupos del mismo o diferente curso, siempre y cuando estas agrupaciones no superen la ratio prevista: <http://www.usitep.es/profesoreligion/religion-instrucciones-14-15.htm>

Por ello, ya hemos pedido a la Administración educativa su inmediata retirada, ya que la religión, de oferta obligatoria y de libre elección, se incluye en el currículo en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales, teniendo sus propios contenidos diferenciados por cursos, por lo que consideramos inadmisibles ese tipo de agrupaciones que por otro lado generarían graves perjuicios a nuestras condiciones laborales.

En caso de producirse en algún centro la agrupación de distintos cursos, sería el profesor el único legitimado para iniciar las acciones judiciales oportunas, por lo que recomendamos que todas nuestras programaciones u otra documentación contemplen muy concisamente los distintos cursos y sus contenidos diferenciados, que serán los que apruebe la Inspección.

Saludos y feliz verano,

USIT-EP

